



## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de resolver la situación edilicia del anexo del ISFD en Artes N° 5074, que funciona en calle Obligado 1022 de la ciudad de Reconquista.

Dra. Claudia Balagué  
Diputada Provincial



### **Fundamentos**

Señor presidente:

El día 22 de agosto se notificó que el 1 de septiembre de 2023 se deberá entregar el inmueble sito en calle Obligado 1022 donde funciona uno de los anexos del ISFD en Artes N° 5074 de la ciudad de Reconquista.

De no hacerlo en el plazo que se concede se procederá a efectuar el desalojo judicial ya que desde el mes de julio estamos sin contrato por cuestiones ajenas a la institución y sin un lugar físico en el cual poder seguir con el dictado de clases desde las 8 hasta las 23 horas con la circulación de entre 150 a 200 estudiantes por día; sumado a esto la imposibilidad de traslado del mobiliario y materiales de trabajo necesario para el funcionamiento de las carreras y de la institución.

En este momento los representantes de los ministerios de Cultura y Educación nos comunican que es imposible alquilar otro lugar por los tiempos que demanda un nuevo contrato con la única solución de funcionar en una escuela de 19 a 23 hs perdiendo 11 horas de clases diarias.

Esta modificación horaria implica la pérdida de matrícula ocasionando problemas en la organización institucional de toda la comunidad educativa perjudicando el sostenimiento del cursado en lo que resta del ciclo lectivo.

Entendiendo que la educación pública es un derecho y es una responsabilidad del Estado asegurar el mismo, apelamos por una inmediata solución.

Por todo lo expuesto Sr. presidente, vengo a pedir a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Dra. Claudia Balagué  
Diputada Provincial